



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.
MIÉRCOLES 28 DE
AGOSTO DE 2019.

I. PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO, DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN, QUE CELEBRARON POR UNA PARTE EL ORGANISMO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, DENOMINADO “SERVI-LIMPIA”, Y POR LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

II. APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN, QUE CELEBRARA POR UNA PARTE EL ORGANISMO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, DENOMINADO “SERVI-LIMPIA”, Y POR LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

AÑO: I TOMO: IV No. 515. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002
COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Presentación para conocimiento, de la firma del Contrato de Prestación de Servicios para el Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos de Manejo Especial, ubicado en el Municipio de Progreso, Yucatán, que celebraron por una parte el Organismo Municipal Descentralizado del Ayuntamiento de Mérida, denominado “SERVI-LIMPIA”, y por la otra parte el Municipio de Progreso, Yucatán. 2. Aprobación de la firma del Contrato de Prestación de Servicios para el Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos de Manejo Especial, ubicado en el Municipio de Progreso, Yucatán, que celebrara por una parte el Organismo Municipal Descentralizado del Ayuntamiento de Mérida, denominado “SERVI-LIMPIA”, y por la otra parte el Municipio de Progreso, Yucatán.

Y considerando

Que con fundamento en el artículo 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 76, 77 Base Cuarta y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, artículos 40, 41 Inciso “A” fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para conocimiento, la firma del Contrato de Prestación de Servicios para el Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos de Manejo Especial ubicado en el Municipio de Progreso, Yucatán, que celebrarían por una parte el Organismo Municipal Descentralizado del Ayuntamiento de Mérida, denominado “SERVI-LIMPIA”, representado por su Director General y Apoderado Legal C.P. Víctor Manuel Rodríguez Rivas, en lo sucesivo “SERVI-LIMPIA”; y de la otra parte el Municipio de Progreso, Yucatán, a través de su Ayuntamiento, representado por el C. Julián Zacarías Curi, en su carácter de Presidente Municipal, en lo sucesivo “EL MUNICIPIO”, compareciendo de igual modo el Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que “EL MUNICIPIO DE PROGRESO”, otorga expresamente su consentimiento para que durante el plazo de éste convenio, se lleve a cabo el Traslado y Disposición Final de los Residuos de Manejo Especial, ubicado en el Municipio de Progreso, Yucatán, al Relleno Sanitario concesionado a la Empresa denominada “Servicios de Tecnología Ambiental”, Sociedad Anónima de Capital Variable (“SETASA”), para su tratamiento. Por su parte, “SERVI-LIMPIA”, se compromete a llevar a cabo la recoja y el Traslado de los Residuos de Manejo Especial en el Municipio de Progreso, Yucatán, durante el plazo de vigencia de éste instrumento, mismos residuos que serán trasladados al Municipio de Mérida y depositados en su Relleno Sanitario, para su tratamiento. Y para los fines establecidos en el presente Contrato de Prestación de Servicios, “SERVI-LIMPIA”

cobrará al Municipio de Progreso, las cantidades que se indican a continuación, por cada uno de los servicios otorgados: - - - - -

- Por el mes de Abril del año 2019, la cantidad de \$300,000.00 (Son Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), más Operativo Especial de Semana Santa \$300,000.00 (Son Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), haciendo un total de \$600,000.00 (Son Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.);
- Por el mes de Mayo del año 2019, la cantidad de \$300,000.00 (Son Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.); y
- Por el mes de Junio del año 2019, la cantidad de \$300,000.00 (Son Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.);

El referido Contrato tiene como vigencia hasta el día treinta de Junio del año 2019.

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán. - - - - -



Como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la firma del Contrato de Prestación de Servicios para el Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos de Manejo Especial, ubicado en el Municipio de Progreso, Yucatán, que celebrarían por una parte el Organismo Municipal Descentralizado del Ayuntamiento de Mérida, denominado “SERVI-LIMPIA”, representado por su Director General y Apoderado Legal C.P. Víctor Manuel Rodríguez Rivas, en lo sucesivo “SERVI-LIMPIA”; y de la otra parte el Municipio de Progreso, Yucatán, a través de su Ayuntamiento, representado por el C. Julián Zacarías Curi, en su carácter de Presidente Municipal, en lo sucesivo “EL MUNICIPIO”, compareciendo de igual modo el Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que “EL MUNICIPIO DE PROGRESO”, otorga expresamente su consentimiento para que durante el plazo de éste convenio, se lleve a cabo el Traslado y Disposición Final de los Residuos de Manejo Especial, ubicado en el Municipio de Progreso, Yucatán, al Relleno Sanitario concesionado a la Empresa denominada “Servicios de Tecnología Ambiental”, Sociedad Anónima de Capital Variable (“SETASA”), para su tratamiento. Por su parte, “SERVI-LIMPIA”, se compromete a llevar a cabo la recoja y el Traslado de los Residuos de Manejo Especial en el Municipio de Progreso, Yucatán, durante el plazo de vigencia de éste instrumento, mismos residuos que serán trasladados al Municipio de Mérida y depositados en su Relleno Sanitario, para su tratamiento. Y para los fines establecidos en el presente Contrato de Prestación de Servicios, “SERVI-LIMPIA” cobrará al Municipio de Progreso, las cantidades que se indican a continuación, por cada uno de los servicios otorgados: - - - - -

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 28 DE AGOSTO DE 2019.



- Por el mes de Julio del año 2019, la cantidad de \$750,000.00 (Son Setecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.); éste incremento se debió por Operativo de Vacaciones de Verano 2019;
- Por el mes de Agosto del año 2019, la cantidad de \$750,000.00 (Son Setecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.); éste incremento se debió por Operativo de Vacaciones de Verano 2019;
- Por el mes de Septiembre del año 2019, la cantidad de \$300,000.00 (Son Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.);
- Por el mes de Octubre del año 2019, la cantidad de \$300,000.00 (Son Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.); y
- Por el mes de Noviembre del año 2019, la cantidad de \$300,000.00 (Son Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

Dicho contrato tendrá como vigencia hasta el 30 de noviembre del año 2019, así como también se hace la aclaración de que tal contrato se puede cancelar anticipadamente, toda vez que entrarían en funciones los Camiones de Recolección, dados en Comodato por el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Fomento Turístico “SEFOTUR”.

Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad, en la **Centésima Décima Octava Sesión Extraordinaria.** -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán. -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 28 DE AGOSTO DE 2019.



(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Titulares de las Dependencias Municipales

C.P. Juan José Fuentes Aguilar
Director de Contraloría.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortigón
Director de Finanzas y Tesorería.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa
Directora de Espectáculos

Lic. Ali Yamil Dib Muñoz
Director de Catastro y ZOFEMAT

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya
Director de Tecnologías de la
Información y Conectividad

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López
Directora de Administración

C. Luis Alberto Castro Naal
Director de Desarrollo Urbano y Obra
Pública.

ING. Karim Alberto Dib López
Director de Servicios Públicos
Municipales y Ecología

Mtra. Elvia González Palomo
Directora de Cultura.

Mtra. Jessica Samantha Molina Roché
Dirección de Educación.

L.A. Yanina Karely Encalada Villanueva
Directora del DIF Municipal.

Lic. Manuel Jesús Rosado Heredia
Director de Turismo y Comercio.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero
Director de Deportes y Juventud.

Psic. Harly Vanessa Alcalá Díaz
Directora de Salud.

L.P.A. Profra. Dianela del Carmen
Núñez Castro
Directora de Desarrollo Social

C. Roger Gómez Ortigón
Director de Pesca y Desarrollo
Agropecuario

Comandante. Emilio Raúl Caamal
Gutiérrez
Director de Seguridad Pública y
Tránsito

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez
Director del Sistema Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado de
Progreso.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be
Director De Gobernación, Planeación
Y Mejora Regulatoria.